INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 4162.010.32.1.593 DE 2019

Dentro del término establecido en el cronograma del complemento al pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantia No. 4162.010.32.1.593 de 2019, cuyo objeto es: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) REALIZAR ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RÍO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380.. B) ADECUACIÓN GRADERÍA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Los miembros del Comité Evaluador del presente proceso de selección designados mediante la Acta del 13 de noviembre de 2019, proceden a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos Jurídicos, Financieros de Organización y Técnicos y la Evaluación de los Factores de Ponderación de Calificación, de acuerdo a lo expresado en el complemento al Pliego de Condiciones.

Como consta en el cierre del proceso de selección, se presentó un (1) oferente que radicó sus propuesta mediante la plataforma de contratación SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
[illegible]	FUNDACION VIDA NUEVA	Oferta en evaluación	[illegible]	[illegible]

1. EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE 1:	FUNDACION VIDA NUEVA			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE IDENTIFICADA CON CEDULA No 1.086.360.768, REPRESENTANTE LEGAL DEL LA FUNDACION
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE	X			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio. sin previa autorización del Alcalde.

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 4162.010.32.1.593 DE 2019

PROPONENTE 1:	**FUNDACION VIDA NUEVA**			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES				LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION APORTA CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL CAMARA DE COMERCIO DE CALI CON CODIGO DE VERIFICACION 08190UPC2C Razón social:FUNDACION VIDA NUEVA Clase persona jurídica: FUNDACION Entidad que ejerce inspección, vigilancia: GOBERNACION DEL VALLE Nit.:805030308-1 Inscrito: 6655-50 Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de Abril de 2004 Último año renovado:2019 Fecha de renovación:29 de Marzo de 2019 DURACION: INDEFINIDA ENTRE LOS OBJETIVOS D ELA FUNDACIONE ESTA EL SIGUIENTE: CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, TERMINACIÓN Y ACABADO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS				CONFORME AL NUMERAL 6 DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION ESTA LA DE CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR UN MONTO DE 4.000 S.M.M.L.V.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD	X			SE APORTA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X			EL PROPONENTE ALLEGA R.U.P CON CÓDIGO 0819LF0WBV CON FECHA 9 DE OCTUBRE DEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 4162.010.32.1.593 DE 2019

PROPONENTE 1:	**FUNDACION VIDA NUEVA**			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
				2019, EN REVISIÓN SE PUDO ESTABLECER QUE ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN FIRME AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN
ANTECEDENTES FISCALES	**X**			APORTAN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No 108636076819102917l910 Y 805030308119102917l953 PERTENECIENTES A ANDREA BURBANO ANDRADE Y FUNDACION VIDA NUEVA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2019 DONDE CONSTA QUE LAS PERSONAS MENCIONADAS, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR				NO APLICA PORQUE LA REP LEGAL ES MUJER
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**			APORTAN LOS CERTIFICADOS NO. 136041876 Y 136041897 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2019 PERTENECIENTES A ANDREA BURBANO ANDRADE Y FUNDACION VIDA NUEVA NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES.
DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA *(10% del Presupuesto Oficial, con vigencia de 3 meses)*	X			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NUMERO 430 47 994000047580 EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DEL 08/11/2019, CON VIGENCIA DESDE 08/11/2019 HASTA 18/02/2020, POR UN VALOR DE $ 15,214,581
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	**X**			RUT CON NUMERO DE FORMULARIO 14509901768, DE FECHA 2019-05-15, CONTEMPLA LAS SIGTES ACTIVIDAD PRINCIPAL 4290, SECUNDARIA 4112, OTRAS ACTIVIDADES 8559-3811
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**			APORTAN COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 8 DE NOV DE 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio. sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1:				**FUNDACION VIDA NUEVA**
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			APORTAN FORMATO 15 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 8 DE NOV DE 2019
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, EL CUAL NO SE ENCUENTRA COMO INFRACTOR. NUMERO DE VALIDADACION 8902440 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURIDICOS SE CONCLUYE QUE LA OFERTA ESTA **HABILITADA.**			

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

3. INFORME EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO 593-2019

INFORME EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO 593-2019

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTIAGO DE CALI EVALUACION FINANCIERA	
FECHA:	13/11/2019
NUMERO DE PROCESO:	4162.010.32.1.593 DE 2019
MODALIDAD DE SELECCION:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4162.010.32.1.593 DE 2019
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS A REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA GRADERIA METALICA CANCHA URBANIZACION AGUACATAL AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL CALLE 16 OESTE COMUNA 1 B.P 26000330 B) ADECUACION GRADERIA Y CUBIERTA CORREGIMIENTO EL SALADITO B.P 26000479 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DE LOS PROYECTOS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS
REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES FRENTE A INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
DOCUMENTOS FINANCIEROS REQUERIDOS	
Registro Unico de Proponentes (RUP), vigente y en firme que contenga las cifras de los estados financieros del año 2018 y expedido con una vigencia no mayor a 30 días anteriores al cierre de este proceso	

INDICADOR	INDICE REQUERIDO EN EL PROCESO	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A	1,79
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A	64%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A	2,93
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 50%	$ 78.072.904
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A	11%
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A	3%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 4162.010.32.1.593 DE 2019

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	FUNDACION VIDA NUEVA
REPRESENTANTE LEGAL:	Leidy Andrea Burgano Andrade
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
OBSERVACIONES:	

INFORMACION FINANCIERA PROPONENTE	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.601.512.702
ACTIVO TOTAL	2.370.249.983
PASIVO CORRIENTE	311.005.255
PASIVO TOTAL	403.505.935
PATRIMONIO	1.966.744.048
UTILIDAD / PERIDA OPERACIONAL	955.379.613
GASTOS DE INTERESES	2.834.788

INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	5,15	CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17%	CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA INTERESES	UTIL OPER / GASTO INTERES	337,02	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE - PASIVO CTE	1.290.507.447	CUMPLE	
INDICADORES ORGANIZACIONALES				
INDICADOR		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTIL OPER / PATRIMONIO	49%	CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTIL OPER / ACT TOTAL	40%	CUMPLE	

CONCLUSIONES:	Se verifico teniendo en cuenta los indicadores economicos consignados en el pliego, los cuales SI cumplen con los parametros establecidos por lo tanto queda **HABILITADA** la propuesta	**HABILITADA**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	FUNDACION VIDA NUEVA
Capacidad organizacional	$ 5.952.368.740
Capacidad tecnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	
Cálculo	$ 10.714.263.732
Capacidad Residual del Proponente	**$ 10.714.263.732**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 152.145.807
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 152.145.807**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERIA METALICA, CANCHA URBANIZACION AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACION GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DE LOS PROYECTOS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS.

1 VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

1.1 VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP, los contratos que el Proponente acredite como experiencia general y específica deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

El o los contratos para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo **UNO** de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en la tabla del complemento pliego de condiciones; y cuya cuantía deberá ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

Valor del 100% del presupuesto oficial: Col$ 152.145.807

Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2019 = 183,72

CODIGOS UNSPSC REQUERIDO
30241600 – 72101500 – 72102900 - 72103300 - 72141300 - 72152700 - 72153100 - 95131500

1.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE:			Nº1. FUNDACION VIDA NUEVA		
ITEM	No. ORDEN R.U.P.	CODIGOS	ENTIDAD CONTRATANTE	% PARTICIPACION	VALOR EN S.M.M.L.V.
1	72	72 10 15 00	MUNICIPIO DE YOTOCO	100	1.764,70
2	51	72 10 15 00	MUNICIPIO DE EL AGUILA	100	482,93

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE:			Nº1. FUNDACION VIDA NUEVA		
			VALLE		
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA EN S.M.M.L.V.					2.247,63
Requisito: La experiencia a acreditar deberá contener como mínimo uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en el complemento pliego de condiciones y debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.		CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES	Ninguna.				

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente para lo cual debe acreditar contratos y/o actividades que guarden relación con la codificación de bienes y servicios relacionados en la experiencia general y que cumpla con las actividades detalladas en la siguiente tabla:

Requisito Específico	Cuantía - SMMLV
Construcción y/o adecuación de graderías metálicas con cubierta para parques urbanos y/o rurales.	Mayor o igual al 50% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL)

Valor del 50% del presupuesto oficial: Col$ 76.072.903

Valor del 50% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2019 = 91,86

PROPONENTE :		Nº1. FUNDACION VIDA NUEVA		
No. ORDEN R.U.P.	No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	% PARTICIPACION	VALOR EN S.M.M.L.V.
51	039-2015	MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE	100	482,93
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA EN SMMLV				482,93

	CUMPLE		NO CUMPLE	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 4162.010.32.1.593 DE 2019

OBSERVACIONES:	Una vez verificado el contrato relacionado para la experiencia específica, dentro de la plataforma de SECOP I con numero de proceso PLPEAV-001-2015, el comité evaluador observó que, dentro del contrato y los pliegos de condiciones del proceso en mención, este último en su capítulo *IV Descripción de la obra pública* dentro de las actividades principales a ejecutar no se encontró el requisito especifico de graderías metálicas requerido para la acreditación especifica. De igual manera, dentro del contrato no se pudo evidenciar dicho requisito. Por lo tanto, la experiencia relacionada por el oferente no cumple con lo solicitado en el complemento al pliego de condiciones y no continua en el presente proceso de evaluación.

Una vez verificado por el comité evaluador sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes, con el fin de determinar cuáles ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN, y quedan HABILITADAS para poder continuar en el proceso de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPA-CIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	RESUMEN
FUNDACION VIDA NUEVA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Inhabilitado

Con base en el resumen arriba detallado, no se realiza la ponderación de los criterios de evaluación y adjudicación.

Teniendo en cuenta que la única propuesta presentada al proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No. 4162.010.32.1.593 de 2019 no fue habilitada toda vez que el comité evaluador observó que el contrato relacionado en la Experiencia Especifica del Oferente FUNDACION VIDA NUEVA no contiene el requisito especifico de graderías metálicas, tal y como se estableció en el complemento del pliego de condiciones definitivo del proceso, numeral 4.2.1 EXPERIENCIA, en ese sentido lo declar inhabilitado, por ende no se continuó con la evaluacion

En virtud de lo anterior, la oferta de proponente NO CUMPLE con el requisito exigido, por lo tanto queda INHABILITADA, dentro de los aspectos técnicos razón por la cual no se continúa con el proceso de evaluación.

De acuerdo a lo anterior, y una vez surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes. el Comité Evaluador RECOMIENDA al señor Secretario del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali. en su condición de ordenador del gasto declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. 4162.010.32.1.593 de 2019. de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8 DECLARATORIA DE DESIERTA literal a) del complemento definitivo al pliego de condiciones que indica lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*"...**6.8. DECLARATORIA DE DESIERTA**: Durante el término del proceso de Selección o del término previsto para la adjudicación del contrato, la Secretaría del Deporte y la Recreación podrá declarar desierto el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego de condiciones y lo previsto en la Ley. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación declarará desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía en los siguientes casos: **a**. Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta..."*

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (14) días del mes de noviembre de 2019.

COMITÉ EVALUADOR

LIZETH QUINTERO

LIZETH JOHANA QUINTERO ARIAS
Aspectos Técnicos

MAURICIO DOMINGUEZ CARDONA
Aspectos Jurídicos

ANGELICA MARIA SANCHEZ
Aspectos Financieros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio. sin previa autorización del Alcalde.